

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2019-9395 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 5/2019.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 20 de agosto de 2019, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Crédito inicial	Modificaciones	Cédito definitivo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.600,00	86.500,00	106.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00	3.500,00	11.500,00
TOTAL.....		27.600,00	90.000,00	117.600,00

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible.

Cabuérniga, 15 de octubre de 2019.

El alcalde,

Nicolás Toral Martínez.

2019/9395